

GPM auditors associats, s.l.

FEDERACIÓ D'ENTITATS DE PERSONES AMB DISCAPACITAT
FÍSICA I ORGÀNICA FRANCESC LAYRET-COCEMFE BARCELONA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES SIMPLIFICADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
(EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)

GPM auditors associats, s.l.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES SIMPLIFICADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de Entidades Federadas de la FEDERACIÓ D'ENTITATS DE PERSONES AMB DISCAPACITAT FÍSICA I ORGÀNICA FRANCESC LAYRET-COCEMFE BARCELONA, por encargo de la Junta Directiva.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales simplificadas de la FEDERACIÓ D'ENTITATS DE PERSONES AMB DISCAPACITAT FÍSICA I ORGÀNICA FRANCESC LAYRET-COCEMFE BARCELONA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y la memoria, todos ellos simplificados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos sobre las cifras comparativas de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales simplificadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria simplificada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

En la realización de la auditoría del ejercicio 2019 la Entidad no pudo facilitar la documentación soporte que hubiera permitido verificar la adecuada contabilización y presentación en los estados financieros de los gastos e ingresos correspondientes a los proyectos ejecutados en el ejercicio 2019. Debido a que la imputación de los ingresos y gastos de los proyectos influye en la determinación del resultado de las operaciones, no fue posible determinar si hubiera sido necesario realizar ajustes al resultado de las operaciones y al patrimonio neto del ejercicio 2019. Las cuentas anuales simplificadas auditadas correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019 incluían una salvedad por esta cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales simplificadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales simplificadas del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales simplificadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo sobre otras cuestiones

Las cuentas anuales de FEDERACIÓ D'ENTITATS DE PERSONES AMB DISCAPACITAT FÍSICA I ORGÀNICA FRANCESC LAYRET-COCEMFE BARCELONA correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019 fueron auditadas por otros auditores que expresaron una opinión con salvedades sobre las mencionadas cuentas anuales, en fecha 23 de junio de 2020.

Responsabilidades de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales simplificadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales simplificadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales simplificadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales simplificadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Asamblea General tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales simplificadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales simplificadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales simplificadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales simplificadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

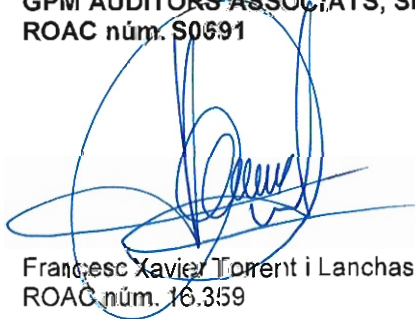
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales simplificadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales simplificadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales simplificadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales simplificadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GPM AUDITORS ASSOCIATS, SL
ROAC núm. S0591



Francesc Xavier Torrent i Lanchas
ROAC núm. 16.3159

Girona, 28 de junio de 2021



G.P.M. AUDITORS
ASSOCIATS, SL

2021 Núm. 20/21/16350

IMPORT COL·LEGAL: 96,00 EUR
.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

FEDERACIÓ D'ENTITATS DE PERSONES AMB DISCAPACITAT
FÍSICA I ORGÀNICA FRANCESC LAYRET-COCEMFE BARCELONA

CUENTAS ANUALES SIMPLIFICADAS
(EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.950,87	2.757,57
II. Inmovilizado material	5	806,89	1.613,39
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	1.144,18	1.144,18
B) ACTIVO CORRIENTE		266.478,80	273.295,05
II. Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar	6, 9	165.720,80	236.465,08
1. Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios		45.980,00	2.238,50
3. Patrocinadores		42.400,00	56.900,00
6. Activos por impuesto corriente y otros créditos con las Administraciones Públicas		77.340,80	177.326,58
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	6, 12	37.723,50	34.861,50
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		63.034,50	1.968,47
TOTAL ACTIVO (A+B)		268.429,67	276.052,62

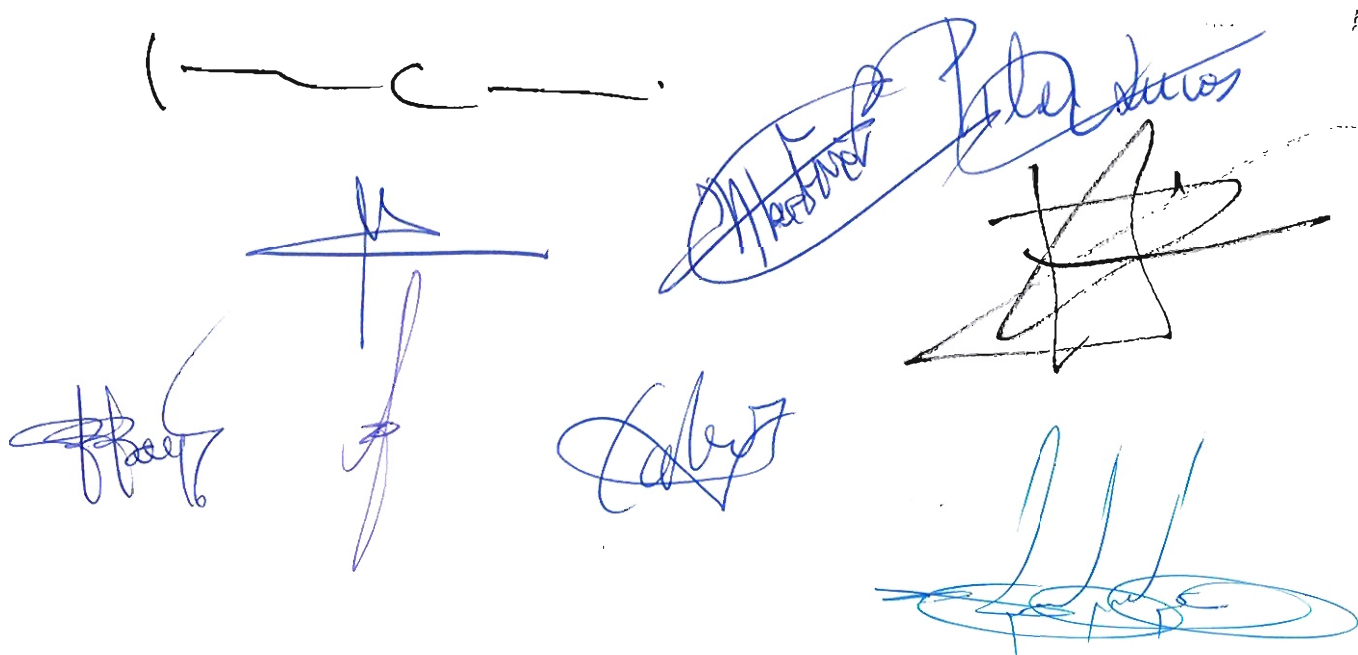
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales simplificadas.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) PATRIMONIO NETO		97.815,10	73.436,74
A-1) Fondos propios	8	97.815,10	73.436,74
III. Excedentes de ejercicios anteriores		73.436,74	47.845,37
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	3	24.378,36	25.591,37
C) PASIVO CORRIENTE		170.814,57	202.615,88
II. Deudas a corto plazo	7	61.100,00	103.270,99
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	4.529,25
2. Otras deudas a corto plazo		61.100,00	98.741,74
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	7, 12	35.000,00	42.000,00
IV. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar	7, 9	13.534,57	57.344,89
2. Acreedores varios		8.028,08	52.356,67
4. Pasivos por impuesto corriente y otras deudas con las Administraciones Públicas		5.506,49	4.988,22
V. Periodificaciones a corto plazo	10	60.980,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		268.429,67	276.052,62

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales simplificadas.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right that appears to read 'Francisco Layret' and several other illegible signatures.

CUENTA DE RESULTADOS SIMPLIFICADA	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
1. Ingresos por las actividades	10 , 11	284.335,74	335.683,72
a) Prestaciones de servicios		49.565,74	25.993,55
d) Subvenciones, donaciones y otros ingresos		234.770,00	309.690,17
2. Ayudas concedidas y otros gastos		-12.120,17	-16.823,23
a) Ayudas concedidas	10 , 12	-12.000,00	-12.000,00
b) Gastos por colaboraciones y por el ejercicio del cargo de miembro del órgano de gobierno	12	-120,17	-4.823,23
7. Gastos de personal	10	-86.985,86	-85.864,99
8. Otros gastos de explotación		-160.823,05	-206.597,43
a) Servicios exteriores		-160.823,05	-206.597,43
a.2) Arrendamientos y cánones	10	-22.208,76	-8.668,54
a.3) Reparaciones y conservación		0,00	-34.983,62
a.4) Servicios profesionales independientes		-105.309,65	-148.093,57
a.7) Servicios bancarios		-301,22	-1.002,82
a.8) Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-1.482,12	0,00
a.9) Suministros		-443,11	-61,38
a.10) Otros servicios		-31.078,19	-13.787,50
9. Amortización del Inmovilizado		-806,70	-806,70
13. Otros resultados		778,40	0,00
I) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		24.378,36	25.591,37
III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)		24.378,36	25.591,37
IV) RESULTADO DEL EJERCICIO (III+19)	3	24.378,36	25.591,37

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales simplificadas.

Handwritten signatures and notes in blue ink:

1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13

Plus datos

Carles

Other illegible signatures and a star symbol.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2020

	Remanente	Excedente del ejercicio	TOTAL
SALDO FINAL AÑO 2018	26.733,09	2.019,28	28.752,37
II. Ajustes por errores, ejercicio 2018 y anteriores		19.093,00	19.093,00
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2019	26.733,09	21.112,28	47.845,37
I. Excedente del ejercicio		25.591,37	25.591,37
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	21.112,28	-21.112,28	
SALDO FINAL DEL AÑO 2019	47.845,37	25.591,37	73.436,74
SALDO AJUSTADO, INICI DEL AÑO 2020	47.845,37	25.591,37	73.436,74
I. Excedente del ejercicio		24.378,36	24.378,36
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	25.591,37	-25.591,37	
SALDO FINAL DEL AÑO 2020	73.436,74	24.378,36	97.815,10

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales simplificadas

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La FEDERACIÓ D'ENTITATS DE PERSONES AMB DISCAPACITAT FÍSICA I ORGÀNICA FRANCESC LAYRET - COCEMFE Barcelona (en adelante, COCEMFE-Barcelona) es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, creada por tiempo indefinido el 20 de junio de 1990.

Está inscrita en el Registre d'Associacions de la Generalitat de Catalunya con el número 164 de la sección 2ª del Registro de Barcelona.

Tiene su sede social en la calle Número 60, número 19 -1er piso, del Polígono Industrial de la Zona Franca de la ciudad de Barcelona-08040.

Conforme a sus estatutos, la misión de COCEMFE-Barcelona es velar por la defensa y el ejercicio pleno de los derechos y la promoción de la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica y de sus familias, en el ámbito territorial de la provincia de Barcelona. La Entidad quiere ser una herramienta al servicio de las entidades que la conforman para promover la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de forma que las personas con discapacidad física y orgánica puedan hacerlos efectivos, así como mejorar su calidad de vida, evitando la exclusión social y el aislamiento y denunciando los casos de discriminación. Para conseguir dicha finalidad la Entidad realiza las siguientes actividades:

- Promover y concienciar sobre la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica.
- Facilitar y promover de forma expresa el principio de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, realizando acciones proactivas en favor de la igualdad de género.
- Facilitar la participación de las mujeres con discapacidad y los jóvenes en todos los ámbitos sociales, así como la atención integral a la infancia y a las personas mayores y la promoción del voluntariado de las personas con discapacidades físicas y orgánicas.
- Promover la integración social, educativa, formativa, laboral, así como la promoción de la autonomía personal y económica de las personas con discapacidad física y orgánica.



- Fomentar la búsqueda, el estudio y la investigación de los diferentes sectores que forman el colectivo de las personas con discapacidad con la finalidad de profundizar e incrementar el conocimiento sobre este ámbito para que pueda representar una mejora para la persona con discapacidad física y orgánica.
- Fomentar e impulsar, junto con las Administraciones, los servicios necesarios que las personas con discapacidad física y orgánica precisan, de forma que se cumpla lo previsto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Fomentar campañas de colaboración con entidades de otros ámbitos entorno a la defensa de los derechos de las personas, la solidaridad y la igualdad de oportunidades.
- Promover la divulgación de la problemática y la realidad de la persona con discapacidad. física y orgánica, así como de las acciones entendidas como discriminatorias, desde una óptica positiva que favorezca el cambio de mentalidad en la sociedad y los poderes públicos.
- Diseñar, elaborar, presentar y hacer el seguimiento de las campañas de incidencia política principalmente en favor de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica, sus familias y las entidades que las atienden.
- Cualquier otra actividad y objetivo relacionado con la misión de COCEMFE Barcelona.

Queda excluida cualquier finalidad con ánimo de lucro.

Para cumplir su misión y finalidades COCEMFE Barcelona puede:

- a) Organizar de manera sostenible los servicios necesarios para llevar a cabo la investigación, información y asesoramiento, evaluación y seguimiento, asistencia técnica y otros que crea convenientes, así como seminarios, jornadas, cursos, congresos y otras acciones relacionadas con su misión.
- b) Promover, facilitar y utilizar todos los medios lícitos de información, formación y difusión para dar a conocer la realidad de las personas con discapacidad física y orgánica y las entidades que las representan y/o prestan servicios.
- c) Incorporarse a confederaciones y otros organismos nacionales o internacionales dedicados a finalidades similares.



d) Hacer valer cualquier otro medio lícito que ayude al cumplimiento de su misión y sus finalidades.

Las guías de trabajo prioritarias que guían la actuación de la Entidad son las siguientes:

1. Obtención de recursos públicos y privados para contribuir a la sostenibilidad de las entidades miembros.
2. Intensificar la relación entre las entidades federadas, creando sinergias y nuevos espacios de comunicación y compartiendo recursos.
3. Fortalecimiento de COCEMFE Barcelona como referente del sector de la discapacidad en tres líneas: de cara a las personas con discapacidad, a las instituciones públicas y privadas, y a la sociedad en general.

En la memoria de actividades del ejercicio 2020 de COCEMFE Barcelona se detallan las acciones llevadas a cabo a lo largo del año, todas ellas gestionadas y desarrolladas por personal propio de la Entidad con la colaboración de profesionales externos.

El ámbito de actuación de COCEMFE Barcelona es mayoritariamente la provincia de Barcelona.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales simplificadas del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, modificado por el Decreto 125/2010 de 14 de septiembre, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de entidades federadas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor razonable de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, y no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaran en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), consideró como pandemia el brote vírico de la COVID-19, ocasionando una situación excepcional a nivel mundial. Como consecuencia de este hecho, el Gobierno Español emitió el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en el que se establecieron medidas de prevención.

Desde la declaración del Estado de Alarma, la Entidad ha implementado medidas preventivas, de protección y organizativas, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas y el funcionamiento de la Entidad, y se están llevando a cabo las acciones necesarias para preservar los intereses de todas las partes mediante el seguimiento continuo de los acontecimientos para poder tomar las medidas necesarias para mitigar su potencial impacto. La pandemia por la COVID-19 no ha impactado de manera significativa en la actividad de la Entidad.

c) Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio anterior.



d) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos de naturaleza similar registrados en dos o más partidas del balance.

e) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales simplificadas del ejercicio 2020.

NOTA 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	Propuesta 2020	Aprobación 2019
Excedente positivo del ejercicio	24.378,36	25.591,37
TOTAL	24.378,36	25.591,37
Aplicación	Propuesta 2020	Aprobación 2019
A Remanente	24.378,36	25.591,37
TOTAL	24.378,36	25.591,37

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado material

Los elementos que componen las inmovilizaciones materiales se presentan por su coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Los gastos de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los diferentes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no supongan una ampliación de la vida útil o capacidad productiva de los correspondientes activos se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las obras e instalaciones realizadas para el acondicionamiento de locales de los que la Entidad es arrendataria se activan como inmovilizado material según su naturaleza y se amortizan a lo largo de la vida útil del bien, o en el período de vigencia del contrato de alquiler si éste es inferior.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil estimados.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los equipos informáticos se encuentran contabilizados por su valor de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes, que se calculan siguiendo el método lineal durante un período de 4 años.

b) Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa/entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa/entidad. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por actividades propias de la entidad: usuarios, patrocinadores, deudores y otras cuentas a cobrar
- Otros activos financieros: fianzas depositadas y cuentas corrientes con entidades vinculadas.

Pasivos financieros:

- Débitos por actividades propias: acreedores varios, incluyendo el personal de la Entidad y las Administraciones Públicas.
- Deudas con entidades de crédito.



Valoración de activos y pasivos financieros: tratándose en todos los casos de los créditos a cobrar o pagar con origen en las actividades habituales de la entidad, con vencimiento inferior a doce meses y sin un interés contractual, se valoran a su valor nominal.

Los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la entidad espera realizar o desembolsar en el transcurso del ciclo habitual de la actividad. Aquellos que no corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las deudas bancarias que generan interés se registran por el importe recibido, contabilizándose las comisiones de apertura y similares como gasto en el momento de la formalización del crédito o préstamo debido a que, al tratarse de importes muy poco significativos respecto a la deuda principal, no resulta significativa la diferencia entre el valor nominal y el coste amortizado de la misma.

La entidad registra las correspondientes correcciones por deterioro de valor por la diferencia entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Baja de activos financieros: La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

Baja de pasivos financieros: La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

c) Impuesto sobre beneficios

COCEMFE Barcelona, como entidad sin fines lucrativos, está exenta del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre que determina su régimen fiscal.

d) Impuesto sobre el Valor Añadido y otros impuestos indirectos

Para la Entidad, en el caso de que el IVA soportado sea un impuesto no deducible, se imputa como mayor coste de adquisición de los activos no corrientes y de los suministros y servicios contratados a terceros.



e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del usuario. Los que en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

f) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones y donaciones percibidas se consideran inicialmente reintegrables y se contabilizan como deuda. A medida que se van efectuando las inversiones y los gastos del proyecto subvencionado, se van traspasando respectivamente al patrimonio neto (subvenciones y donaciones de capital y explotación no reintegrables) o a ingreso del ejercicio.

Las subvenciones y donaciones de capital incluidas en el patrimonio neto se van imputando a resultados proporcionalmente a la depreciación experimentada por los elementos financiados.

Las subvenciones de explotación están valoradas por el importe concedido y se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en que se asignen.



h) Arrendamientos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

i) Transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle del movimiento durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 del inmovilizado material es el siguiente:

	Saldo a 31/12/19	Altas	Saldo a 31/12/20
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	3.226,79	0,00	3.226,79
TOTAL COSTE	3.226,79	0,00	3.226,79
	Saldo a 31/12/19	Dotación	Saldo a 31/12/20
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	-1.613,40	-806,70	-2.420,10
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-1.613,40	-806,70	-2.420,10
VALOR NETO	1.613,39		806,69



	Saldo a 31/12/18	Altas	Saldo a 31/12/19
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	3.226,79	0,00	3.226,79
TOTAL COSTE	3.226,79	0,00	3.226,79

	Saldo a 31/12/18	Dotación	Saldo a 31/12/19
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	-806,70	-806,70	-1.613,40
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-806,70	-806,70	-1.613,40

VALOR NETO	2.420,09		1.613,39
-------------------	-----------------	--	-----------------

El inmovilizado material corresponde en su totalidad a equipos informáticos.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, todos designados como activos financieros a coste amortizado, se han clasificado tomando en consideración la naturaleza de los mismos y según las categorías establecidas en la norma de registro y valoración.

El valor en libros de los activos financieros por categorías a 31 de diciembre de 2020 y 2019, excepto el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se presenta a continuación:

Clases/Categorías	2020		TOTAL
	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	Créditos, derivados y otros	
Préstamos y partidas a cobrar			
- Inversiones en entidades asociadas a c.p.	0,00	37.723,50	37.723,50
- Inversiones financieras a largo plazo	1.144,18	0,00	1.144,18
- Usuarios y deudores por prestación de servicios y patrocinadores	0,00	88.380,00	88.380,00
- Administraciones públicas por subvenciones concedidas	0,00	74.429,00	74.429,00
TOTAL	1.144,18	200.532,50	201.676,68



Clases/Categorías	2019		TOTAL
	Instrumentos financieros a largo plazo Créditos, derivados y otros	Instrumentos financieros a corto plazo Créditos, derivados y otros	
Préstamos y partidas a cobrar			
- Inversiones en entidades asociadas a c.p.	0,00	34.861,50	34.861,50
- Inversiones financieras a largo plazo	1.144,18	0,00	1.144,18
- Usuarios y deudores por prestación de servicios y patrocinadores	0,00	59.138,50	59.138,50
- Administraciones públicas por subvenciones concedidas	0,00	176.481,34	176.481,34
TOTAL	1.144,18	270.481,34	271.625,52

Adicionalmente, al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2020 y 2019, existe un saldo a favor de la Entidad en concepto de Hacienda Pública deudora por IVA por importe de 2.911,80 euros y 845,24 euros, respectivamente.

a) Instrumentos financieros a largo plazo

Los instrumentos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden a fianzas diversas por importe de 1.144 euros.

b) Instrumentos financieros a corto plazo

b.1) Inversiones en entidades asociadas a corto plazo

Corresponde a una deuda a cobrar de Cocemfe Catalunya, por ayudas puntuales otorgadas a dicha Entidad, motivadas por la organización conjunta del "I Congreso sobre el Derecho a la Autonomía Personal, Discapacidad Física y Orgánica, Envejecimiento y Cronicidad" celebrado en octubre de 2019, y pagos asumidos por su cuenta.



b.2) Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar

El detalle de los usuarios y deudores por prestación de servicios, patrocinadores y administraciones públicas deudoras por subvenciones concedidas, se presenta a continuación:

	Importe	
	2020	2019
Comité català Rep. Persones amb Discapacitat	0,00	2.238,50
Ferrocarril Metropolità Barcelona	9.680,00	0,00
Institut Municipal Persones amb Discapacitat	36.300,00	0,00
Deudores por prestación de servicios	45.980,00	2.238,50
Fundació Bancària La Caixa, convenios	2.400,00	43.900,00
Fundación ONCE, subvenciones	40.000,00	13.000,00
Entidades privadas deudoras por patrocinios y convenios	42.400,00	56.900,00
Ajuntament de Barcelona, subvenciones diversas	3.000,00	17.000,00
Ajuntament de sant Boi de Llobregat, subvenciones y convenios	0,00	19.312,00
Àrea Metropolitana de Barcelona (AMB), convenio	19.500,00	18.000,00
Consorci de la Zona Franca de Barcelona, convenio	0,00	4.505,74
Diputació de Barcelona, subvenciones	17.000,00	17.000,00
Entidad pública empresarial Renfe Operadora, patrocinio I Congreso	0,00	25.000,00
Generalitat de Catalunya - Departament de Salut, subvenciones	8.970,00	5.600,00
Generalitat de Catalunya - Departament de Treball i Afers Socials, subvenciones	10.959,00	46.400,00
Ministerio de Sanidad - Imsero, convenio	15.000,00	15.000,00
Transports Metropolitans de Barcelona (TMB) convenio	0,00	8.663,60
Administraciones públicas deudoras por subvenciones y convenios	74.429,00	176.481,34

El detalle del movimiento durante los ejercicios anuales finalizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las cuentas de usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar, es el siguiente:

	Saldo a	Entradas	Salidas	Saldo a
	31/12/2019			31/12/2020
Deudores por prestación de Servicios	2.238,50	66.860,60	-23.119,10	45.980,00
Entidades privadas deudoras por patrocinios y convenios	56.900,00	64.000,00	-78.500,00	42.400,00
Administraciones públicas deudoras por subvenciones y convenios	176.481,34	193.867,96	-295.920,30	74.429,00
Administraciones públicas deudoras por IVA	845,24	2.066,56	0,00	2.911,80
	236.465,08	326.795,12	-397.539,40	165.720,80



	Saldo a 31/12/2018	Entradas	Salidas	Saldo a 31/12/2019
Deudores por prestación de Servicios	1.497,37	10.238,50	-9.497,37	2.238,50
Entidades privadas deudoras por patrocinios y convenios	66.900,00	42.000,00	-52.000,00	56.900,00
Administraciones públicas deudoras por subvenciones y convenios	60.743,00	267.306,00	-151.567,66	176.481,34
Administraciones públicas deudoras por IVA	5.522,73	0,00	-4.677,49	845,24
	134.663,10	319.544,50	-217.742,52	236.465,08

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, todos ellos designados como pasivos financieros a coste amortizado, se han clasificado tomando en consideración la naturaleza de los mismos y según las categorías establecidas en la norma de registro y valoración.

El valor en libros de los pasivos financieros por categorías a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Clases/Categorías	2020	
	Instrumentos financieros a corto plazo	Total
Débitos y partidas a pagar		
- Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	61.100,00	61.100,00
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.028,08	8.028,08
- Deudas con entidades asociadas a corto plazo	35.000,00	35.000,00
TOTAL	104.128,08	104.128,08



Clases/Categorías	2019		
	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Débitos y partidas a pagar			
- Deudas a corto plazo	4.529,25	98.741,74	103.270,99
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	52.356,67	52.356,67
- Deudas con entidades asociadas a corto plazo	0,00	42.000,00	42.000,00
TOTAL	4.529,25	193.098,41	197.627,66

Adicionalmente, al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2020 y 2019 existe una deuda con administraciones públicas por importe de 5.506,49 euros y 4.988,22 euros respectivamente.

a) Deudas a corto plazo transformables en subvenciones

Las "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" por importe de 61.100,00 euros corresponden a las siguientes subvenciones y ayudas concedidas durante el año 2020 para proyectos y actividades propios de la Entidad a desarrollar durante el ejercicio 2021:

	Importe	
	2020	2019
Convenio Consorci Zona Franca Barcelona	0,00	4.505,74
Convenio Transports Metrop. Barcelona	0,00	7.160,00
Convenios con entes públicos y empresas	38.700,00	29.000,00
Donativos entidades privadas	0,00	21.800,00
Obra Social La Caixa 2020/2021	9.000,00	0,00
Subvención Ajuntament St.Boi	0,00	9.276,00
Subvención Dpt Salut-Generalitat Catalunya	0,00	3.600,00
Subvención Dpt.Treball-Generalitat Catalunya	13.400,00	16.400,00
Subvención Fundación ONCE	0,00	7.000,00
TOTAL	61.100,00	98.741,74

b) Deudas con entidades asociadas a corto plazo

Corresponde a una deuda a pagar a la Associació Amputats Sant Jordi, motivada por la organización conjunta del "I Congreso sobre el Derecho a la Autonomía Personal, Discapacidad Física y Orgánica, Envejecimiento y Cronicidad" celebrado en octubre de 2019. Además, la deuda a 31 de diciembre de 2019 incluía un importe de 7.000,00 euros pendientes de pago conforme al convenio firmado en 2019 con la entidad Natura i Salut.

NOTA 8. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2019	Aplicación excedente 2019	Excedente positivo 2020	Saldo a 31/12/2020
Remanente	47.845,37	25.591,37	0,00	73.436,74
Resultado del ejercicio	25.591,37	-25.591,37	24.378,36	24.378,36
TOTAL FONDOS PROPIOS	73.436,74	0,00	24.378,36	97.815,10

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la que se detalla a continuación:

Concepto	2020	
	Administraciones Públicas Deudoras	Administraciones Públicas Acreedoras
	Corriente	Corriente
Hacienda Pública deudora/acreedora por IVA	2.911,80	0,00
Hacienda Pública acreedora por IRPF	0,00	3.736,99
Organismos de la Seguridad Social	0,00	1.769,50
TOTAL	2.911,80	5.506,49



Concepto	2019	
	Administraciones Públicas Deudoras	Administraciones Públicas Acreedoras
	Corriente	Corriente
Hacienda Pública deudora/acreedora por IVA	845,24	0,00
Hacienda Pública acreedora por IRPF	0,00	3.679,25
Organismos de la Seguridad Social	0,00	1.308,97
TOTAL	845,24	4.988,22

COCEMFE Barcelona, como entidad sin fines lucrativos, está exenta del Impuesto sobre Sociedades conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que determina su régimen fiscal. En concreto, la totalidad de las rentas obtenidas por la Entidad en el transcurso de los ejercicios 2020 y 2019 corresponden a patrocinios y convenios firmados con entidades públicas y privadas para colaborar en los fines de la entidad (art.6.1º a) y a subvenciones (art.6.1º c).

La Entidad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a que está sometida para todos los ejercicios no prescritos. En opinión de la Dirección, la Entidad está al corriente de todas sus obligaciones fiscales y no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la entidad se destinan en su totalidad a la financiación de las actividades descritas en la nota 1 de esta memoria y en la memoria de actividades del ejercicio 2020.

El detalle de los ingresos de las actividades ordinarias de la Entidad correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:



Ingresos de las actividades	Importe	
	2020	2019
Ajuntament de Barcelona y BCN Activa, convenios y subvenciones	3.000,00	28.307,00
Ajuntament de sant Boi de Llobregat, convenio	9.276,00	30.624,45
Autoritat metropolitana de Transport, convenio	65.000,00	60.000,00
Consorci Zona Franca Barcelona, convenio	4.505,74	0,00
Diputació de Barcelona, subvenciones	17.000,00	17.000,00
Donatívos	0,00	3.758,72
Fundació Bancària La Caixa, Autonomía personal	0,00	16.000,00
Fundació Bancària La Caixa, subvenciones	15.000,00	24.000,00
Fundación AGBAR, ayuda eliminación barreras	0,00	0,00
Fundación ONCE, concesión ayuda	47.000,00	30.000,00
Generalitat de Catalunya - Departament de Salut, subvenciones	30.450,00	0,00
Generalitat de Catalunya - Departament de Treball i Afers Socials, subvenciones	57.320,00	30.000,00
Ingresos por prestación de servicios	28.624,00	25.993,55
Ministerio de Sanidad - Imsero, convenio	0,00	15.000,00
Transports Metropolitans de Barcelona, convenio	7.160,00	0,00
TOTAL	284.335,74	335.683,72

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad tiene ingresos periodificados por importe de 60.980,00 euros según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Convenio Ferrocarril Metropolità Barcelona	9.680,00
Convenio Institut Municipal Discapacitats Barcelona	36.000,00
DKV Seguros y Reaseguros, SAE	15.000,00
TOTAL	60.680,00

Las ayudas concedidas en los ejercicios 2020 y 2019 corresponden en su totalidad al convenio con la entidad federada Natura i Salut, por un importe de 12.000 euros para cada ejercicio.

Los gastos registrados por arrendamientos operativos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 20.063,31 euros y 8.668,54 euros respectivamente. Corresponden al arrendamiento de los despachos situados en el núm. 19 de la calle Número 60 del P.I. Zona Franca, así como un local de 189 m2 situado en la planta baja del mismo edificio, propiedad del Consorci de la Zona Franca de Barcelona.



Los gastos de personal al 31 de diciembre tienen el siguiente detalle:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Sueldos y salarios	73.044,17	70.148,89
Seguridad Social	13.941,69	15.716,10
TOTAL	86.985,86	85.864,99

NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones, donaciones y convenios firmados con entidades públicas y privadas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:



ENTIDAD CONCEDENTE		Concepto	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importado e resultados hasta 31.12.2019	Importado e resultados en el 2020	Total Importado e resultados	Pendientes de importar e resultados
Fundación ONCE		Subvención proyecto Red Capacita	2020	2020	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00
Generalitat de Catalunya - Dpt. Treball		Subvenció projecte Red Capacita	2020	2020	16.200,00	0,00	16.200,00	16.200,00	0,00
Generalitat de Catalunya - Dpt. Treball		Subvenció "Capacita, creem sinergies"	2019	2019-2020	16.400,00	0,00	16.400,00	16.400,00	0,00
Generalitat de Catalunya - Dpt. Salut		Subvenció projecte Red Capacita	2019	2018-2020	18.000,00	14.400,00	3.600,00	18.000,00	0,00
Ajuntament de Barcelona		Visibilitat: dels drets a la realitat	2020	2020	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
Diputació de Barcelona		Impacte Covid-19 en las personas con discapacidad	2020	2020	17.000,00	0,00	17.000,00	17.000,00	0,00
Generalitat de Catalunya - Dpt. Treball		Subvenció projecte Red Capacita	2020	2020	13.400,00	0,00	13.400,00	13.400,00	0,00
Generalitat de Catalunya - Dpt. Treball		Programa d'empoderament i activació per treballar dirigit a dones amb discapacitat física i/o orgànica	2020	2020	11.120,00	0,00	11.120,00	11.120,00	0,00
Generalitat de Catalunya - Dpt. Treball		Servicio inserción laboral de personas con discapacidad	2020	2020	13.400,00	0,00	0,00	0,00	13.400,00
Fundació Bancària "La Caixa"		Proyecto autonomía personal	2020	2020	24.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	9.000,00
Autoritat Metropolitàna Barcelona		Convenio Planes de Accesibilidad	2020	2020	65.000,00	0,00	65.000,00	65.000,00	0,00
Generalitat de Catalunya - Dpt. Salut		Propuesta colaboración	2020	2020	3.250,00	0,00	3.250,00	3.250,00	0,00
Generalitat de Catalunya - Dpt. Salut		Subvenció projecte Red Capacita	2020	2020	7.400,00	0,00	7.400,00	7.400,00	0,00
Fundación ONCE		Fontàsser COCEMFE BCN	2018	2019-2020	37.000,00	30.000,00	7.000,00	37.000,00	0,00
Generalitat de Catalunya - Dpt. Treball		Subvenció projecte Red Capacita	2019	2020	16.400,00	0,00	16.400,00	16.400,00	0,00
Ajuntament de Sant Bad de Llobregat		Convenio adaptación viviendas	2019	2019-2020	39.900,00	30.624,00	9.276,00	39.900,00	0,00
Consorci de la Zona Franca Barcelona		Prestación de servicios	2019	2019-2020	8.229,74	3.724,00	4.505,74	8.229,74	0,00
Transports Metropolitans de Barcelona, S.A.		Prestación de servicios	2019	2019-2020	10.040,00	2.880,00	7.160,00	10.040,00	0,00
Associació de Dones No Estandards		Prestación de servicios	2020	2020	124,00	0,00	124,00	124,00	0,00
Associació Catalana "La Uer" de l'Alfabet d'Esclerosi Múltiple		Prestación de servicios	2020	2020	2.120,00	0,00	2.120,00	2.120,00	0,00
CEMFIS		Prestación de servicios	2020	2020	1.340,00	0,00	1.340,00	1.340,00	0,00
Federació Cordibank		Prestación de servicios	2020	2020	160,00	0,00	160,00	160,00	0,00
Fundación Privada para la Promoción del Deportista Adaptado		Prestación de servicios	2020	2020	312,00	0,00	312,00	312,00	0,00
Ferrocarril Metropolità Barcelona, S.A.		Prestación de servicios	2020	2020	4.860,00	0,00	4.860,00	4.860,00	0,00
Fundació Catalana per a la Paràlisi Cerebral		Prestación de servicios	2020	2020	194,00	0,00	194,00	194,00	0,00
Fundación Step by Step		Prestación de servicios	2020	2020	4.055,00	0,00	4.055,00	4.055,00	0,00
Ternyque		Prestación de servicios	2020	2020	764,00	0,00	764,00	764,00	0,00
Transports de Barcelona, S.A.		Prestación de servicios	2020	2020	4.860,00	0,00	4.860,00	4.860,00	0,00
Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados		Prestación de servicios	2020	2020	9.835,00	0,00	9.835,00	9.835,00	0,00
Diversas personas jurídicas		Convenios colaboración	2019	2019-2020-2021	16.900,00	0,00	0,00	0,00	16.900,00
Diversas personas físicas y jurídicas		Donativos	2019	2019-2020-2021	21.800,00	0,00	0,00	0,00	21.800,00
DKV Seguros y Reaseguros, SAE		Prestación de servicios	2020	2021	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A.		Prestación de servicios	2020	2021	9.680,00	0,00	0,00	0,00	9.680,00
Institut Municipal de persones amb Discapacitat		Prestación de servicios	2020	2021	36.300,00	0,00	0,00	0,00	36.300,00
TOTAL					489.043,74	81.828,00	294.335,74	305.963,74	122.080,00



La Entidad viene cumpliendo las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas, habiendo justificado la realización de las actividades subvencionadas a las entidades concedentes respectivas.

NOTA 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Conforme al convenio firmado entre COCEMFE Barcelona y Natura i Salut, en 2020 se ha concedido a esta entidad una ayuda total de 12.000,00 euros (12.000,00 euros en 2019).

Por otro lado, ayudas puntuales de tesorería en el ejercicio 2019, motivadas por la organización conjunta del "I Congreso sobre el Derecho a la Autonomía Personal, Discapacidad Física y Orgánica, Envejecimiento y Cronicidad" celebrado en octubre de 2019 y pagos asumidos por su cuenta, ha dado lugar a que la Entidad tenga una deuda a cobrar de Cocemfe Catalunya por importe de 37.723,50 euros a fecha de cierre del ejercicio 2020 (34.861,50 euros al cierre del ejercicio 2019) y una deuda a pagar a Amputats Sant Jordi por importe de 35.000,00 euros para los ejercicios 2020 y 2019.

No se han devengado sueldos, dietas ni remuneraciones de ningún tipo a favor de los miembros de la Junta Directiva en función del cargo que tienen asignado en dicho órgano de gobierno, excepto por la asunción de gastos derivados de su funcionamiento (gastos de representación) por importe de 120,17 euros (4.823,23 euros en 2019). Asimismo, no existen obligaciones asumidas en materia de pensiones o pago de primas de seguros respecto de los miembros actuales y antiguos del órgano de gobierno.

NOTA 13.- OTRA INFORMACIÓN

a) Órgano de gobierno:

La composición actual de la Junta Directiva es la siguiente:

Presidenta: Montserrat Pallarés Parellada (Natura i Salut)

Vicepresidente: Enric Net Camats (CordiBaix)

Tesorero: Carlos Lázaro González (Amputats Sant Jordi)

Secretario: Frederic Crespo Nomen (STEP by STEP)

Vocales: Bertrand de Five (Fundació Adapta 2)

Francisco Javier Rojano Sánchez (CEMFIS)

Roser Roigé Cruz (Associació Catalana per al Parkinson)

Maria Pilar Lucas Plaza (LUPUS ACLEG)

Josep Cruz González (AFANOC-Nens amb càncer)

Francisco Javier de Oña Sobrino (DKV Integralia)

**b) Comunicaciones:**

En el transcurso del ejercicio 2020 no se han realizado operaciones para las cuales se haya tenido que tramitar autorización alguna, así como tampoco operaciones ligadas a cualquier tipo de garantía. Se ha comunicado oportunamente a la Direcció General de Dret i d'Entitats Jurídiques (Departament de Justícia- Generalitat de Catalunya) los cambios en la composición del órgano de gobierno (Junta Directiva).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2020 ha sido de 4 personas: 3 mujeres y 1 hombre. (5 personas en el ejercicio 2019, 4 mujeres y 1 hombre). Al 31 de diciembre de 2020 el número de personas en plantilla es de 4: 3 mujeres y 1 hombre.

La Entidad no tiene participaciones en ningún tipo de sociedad mercantil. Tampoco ha desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo de as fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

c) Remuneración de los auditores:

El importe de los honorarios devengados por los auditores por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 de la Entidad asciende a 1.950,00 euros (1.270,00 euros en 2019).

d) Previsión estatutaria relativa al patrimonio en caso de disolución:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos de la Entidad, en caso de acuerdo de disolución por parte de la Asamblea General, el Remanente neto que resulte de la liquidación se deberá entregar directamente a la entidad pública o privada sin ánimo de lucro que, en el ámbito territorial de actuación de la federación, haya destacado más en su actividad a favor de obras benéficas. Las funciones de liquidación serán competencia de la Junta Directiva si la Asamblea General no confiere esta misión a una comisión liquidadora especialmente designada a estos efectos.



En Barcelona, a 31 de marzo de 2021, quedan formuladas las cuentas anuales, dando su conformidad mediante firma los representantes de la Entidad.

Sra. Montserrat Pallarés Parellada
Presidenta

Sr. Enric Net Camats
Vicepresidente

Sr. Carlos Lázaro González
Tesorero

Sr. Frederic Crespo Nomen
Secretario

Sr. Bertrand de Five
Vocal

Sr. Francisco Javier Rojano Sánchez
Vocal

Sra. Roser Roigé Cruz
Vocal

Sra. María Pilar Lucas Plaza
Vocal

Sr. Josep Cruz González
Vocal

Sr. Francisco Javier de Oña Sobrino
Vocal